GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Tribunal Superior del Personal de las Fuerzas Armadas de la Nación, en cumplimiento a disposiciones contenidas en la Ley Orgánica y Ley de Administración del Personal de las Fuerzas Armadas, ha calificado los antecedentes y méritos profesionales de los señores Ofíciales superiores en situación de ascenso a la alta clase de Generales y Contraalmirantes.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica y Ley de Administración del Personal de las Fuerzas Armadas de la Nación, los ascensos deben ser aprobados por su Excelencia el señor Presidente de la República, y Capitan General de las Fuerzas Armadas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase los siguientes ascensos:

I.- EJERCITO

A.- Al Grado de General de División
Gral. Brig. Jorge Echazú Aguirre
Gral. Brig. Alfredo Villarroel Barja
B.- Al Grado de Generales de Brigada
Cnl. DAEN. Hernán Alfaro Cortéz
Cnl. DAEN. Rodolfo Cueto Jimenez
Cnl. DAEN. Wálter Antezana Palacios
Cnl. DAEN. Jaime Prada Luizaga
Cnl. DAEN. Iver Antelo Gil
Cnl. DAEN. Octavio Villavicencio Quintanilla
Cnl. DAEN. Elías Gutierrez Ardaya
Cnl. DAEN. Raúl López Leytón

II.- FUERZA AEREA

A.- A General de División Aérea
Gral. Brig. Aé. Víctor Lora Ríos
B .- A Generales de Brigada Aérea
Cnl. DAEN. Oscar Villa Urioste
Cnl. DAEN. Juan Muñoz Revollo
Cnl. DAEN. Gonzalo Saavedra Espinoza

III.- ARMADA

A.- A Vicealmirante
C. Almte. Oscar Pammo Rodriguez
B.- A Contraalmirantes
Cap. Nav. DAEN. Carlos Fernandez Urioste
Cap. Nav. DAEN. Edwin Vargas Méndez

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Aeronáutica, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA, Gonzalo Romero Alvarez García, Rómulo Mercado Garnica, Armando Reyes Villa, Natalio Morales Mosquera, Javier Alcoreza Melgarejo, Adolfo Linares Arraya, Juan Vera Antezana, Héctor Caballero Cardozo, Lucio Paz Rivero, Guido Suarez Castellón Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, Jorge Zamora Mujía, Arnold Hoffmann Bang Soleto, Edmundo Pereira Torrico, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Jaime Húmerez Seleme.